



Ministerio  
de Ambiente

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Proyecto Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión (Proyecto URU/13/G35)**

#### **CONSULTOR EN PLANIFICACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS**

##### **Contrato de servicio**

##### **Antecedentes y justificación**

El Proyecto tiene como objetivo que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Uruguay avance en el enfoque de paisaje en su gestión, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. Esto se alcanzará mediante: la creación de condiciones favorables de colaboración, políticas, capacidades y recursos institucionales para apoyar la aplicación de este enfoque; la adaptación y fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas de acuerdo a su inserción en el paisaje general y la promoción a nivel local de usos del suelo respetuosos de biodiversidad; y, la definición de zonas reservadas y corredores locales en los paisajes que rodean a las áreas protegidas.

El proyecto se centrará principalmente en tres regiones piloto: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Rio Negro y Paysandú); y, 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado).

El desarrollo de capacidades incluye el fortalecimiento de las capacidades de planificación que contribuyan a la consolidación del SNAP y la inclusión del enfoque de paisaje en su desarrollo, a partir de la estructura general que otorga la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, y su decreto reglamentario.

En ese sentido, a través de Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) y en consulta con otras instituciones, el proyecto apoyará procesos de planificación de áreas tanto en lo que refiere a la elaboración y/o actualización de los planes de manejo de las áreas protegidas, así como el diseño de nuevas áreas a ingresar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas elaborando los Proyectos de Selección y Delimitación de áreas.

Por lo expuesto, resulta necesaria la contratación de un consultor en planificación de áreas protegidas, para colaborar y asistir en el desarrollo de los procesos de planificación previstos. El ámbito de actuación del cargo abarca las áreas protegidas ingresadas o en proceso de ingreso al Sistema Nacional de áreas Protegidas del



Uruguay, conforme a los procesos de planificación que la DINABISE establezca a través de la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas (División SNAP).

### **Estructura jerárquica y grupo de trabajo**

El consultor reportará a la Dirección de la División SNAP y al responsable de planificación de la División y articulará con los equipos de las áreas protegidas en las que desarrolle procesos de planificación así como con el resto del equipo de planificación de la División SNAP.

### **Propósito del cargo**

Apoyará técnicamente los procesos de planificación a nivel de áreas protegidas ingresadas al SNAP o en proceso de ingreso al sistema, incluyendo el apoyo a los procesos de participación asociados.

### **Funciones principales**

- Apoyar técnicamente los procesos de elaboración de los planes de manejo de las áreas protegidas y de elaboración de proyectos de selección y delimitación de nuevas áreas a ingresar al SNAP que le sean requeridos, brindando asesoramiento y lineamientos técnicos para su ajuste y aprobación.
- Apoyar los procesos de participación en territorio asociados a la elaboración de planes de manejo y de proyectos de selección y delimitación, que facilite el trabajo interinstitucional y multiactoral.
- Revisar, integrar y editar las versiones finales de documentos técnicos relacionados al cargo.
- Desarrollar aquellas tareas que estén vinculadas al ámbito de su competencia que le sean solicitadas por la Dirección de la División SNAP.



## **Perfil requerido**

### **Formación requerida:**

Profesional universitario con conocimiento de la temática de áreas protegidas, elaboración de planes de manejo de áreas protegidas, conservación de la biodiversidad y/o protección del ambiente.

### **Se valorará la formación y/o capacitación en:**

- Elaboración de planes de manejo de áreas protegidas.
- Elaboración de propuestas de ingreso de áreas protegidas.
- Planificación territorial y/o planificación para la conservación de la biodiversidad.
- Manejo de Sistemas de Información Geográfica y teledetección.

### **Se valorará experiencia en:**

- Implementación de procesos vinculados a la planificación para la conservación de la biodiversidad.
- Trabajo con equipos interdisciplinarios y multiactorales.
- Manejo solvente de herramientas informáticas.

### **Capacidades y/o habilidades:**

- Liderazgo.
- Planificación y organización.
- Claridad para expresar conceptos técnicos.
- Buen relacionamiento interpersonal y habilidades de comunicación.
- Trabajo individual y en equipo.
- Trabajo en base a resultados.
- Elaboración de informes técnicos y reportes de ejecución.

### **Otras condiciones requeridas:**

- Disposición para trasladarse al interior del país siempre que sea necesario para el cumplimiento de su función.
- Disponibilidad para participar en instancias de capacitación promovidas por MA-DINABISE - DSNAP.
- Manejo de herramientas informáticas.



**Duración de contrato:** desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, con posibilidad de renovación.

**Dedicación:** 40 horas semanales.

**Remuneración:** \$ 67.966 + IVA (pesos uruguayos sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis más IVA) mensuales.

**Lugar de trabajo:** Oficinas de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Montevideo.

### Condiciones del contrato

- El cargo tendrá base en las oficinas del Ministerio de Ambiente en la ciudad de Montevideo y requiere disponibilidad para permanecer en territorio según las necesidades del proceso de planificación.
- Viajar regularmente a las áreas.
- El tipo de contratación será contrato de servicio.
- El contratado/a, deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El candidato seleccionado deberá encontrarse en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), para la contratación.

### Otras condiciones requeridas:

- Disponibilidad para viajar a nivel nacional.
- Disponibilidad para participar en instancias de capacitación.

### Incompatibilidad

- Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la educación pública.
- Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el Ministerio de Ambiente y oficinas dependientes.
- Se requiere ser ciudadano legal o natural y en su defecto residencia legal en el país.

### Documentación a presentar (excluyente)

- Curriculum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales.
- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el 15 de julio de 2022 a las 17h a: [secretaria.snap@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.snap@ambiente.gub.uy)